PROTOCOLO MEDIDAS SANITARIAS 2022

El presente protocolo tiene como base el: "*Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, Febrero 2022 del MINEDUC*"

1. Nuestro colegio debe realizar clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
2. La asistencia presencial de todos los alumnos es obligatoria.
3. En los cursos que corresponda debemos cumplir con la jornada escolar completa.
4. Se elimina la restricción de aforo en todos los espacios dentro del colegio.
5. Se debe mantener ventilación de las salas o espacios comunes, al menos una puerta o la ventana abierta siempre. Si las condiciones climáticas lo permiten, mantener todas las ventanas abiertas.
6. Uso de mascarilla:
   - En los niños menores de 5 años se sugiere su uso dentro del establecimiento.
   - Niños mayores de 6 años, es obligatorio su uso en forma permanente.
7. Se propicia a los alumnos al lavado frecuente de manos.
8. El colegio cuenta con dispensadores de alcohol gel en todas sus dependencias, y se insta al uso frecuente de él.
9. Se propicia el distanciamiento físico en toda instancia dentro del establecimiento.
10. Los apoderados no deben enviar a sus hijos si presentan algún síntoma de Covid-19, deben asistir a un centro asistencial para que sean evaluados.
11. Comunicación con padres y apoderados a través de comunicados, circulares, WhatsApp de directivas y página web.
12. Los transportistas escolares son externos al colegio y la relación de los padres es directa con ellos. Es obligación velar por el cumplimiento del contrato contraído.

DEFINICIONES:

I. Caso Sospechoso

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al Menos un síntoma cardinal[2] o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un Signo nuevo para lapersona y que persiste por más de 24 horas).

b. Persona que presenta una Infección Aguda respiratoriaGrave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

* Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenosen un centro de salud habilitado.

II. Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) conimágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

* Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan suaislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

III. Caso Confirmado

a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centrode salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días deaislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

* Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplancon la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7días después de la toma de la muestra. En el caso de personascon inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoríaclínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra

IV. Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, deun caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antesy hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

* Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba dedetección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
* Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación

V. Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidassolo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado

VI. Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

PROCEDIMIENTO APODERADOS

1. Es indispensable que el apoderado que tiene un hijo(a) con síntomas o a la espera del resultado de un examen para Covid no lo envíe a clases.

2. Si un alumno(a) tiene un resultado de examen para Covid-19 positivo, el apoderado(a) debe informar de manera inmediata a la jefa de ciclo respectiva. En el correo debe adjuntar copia del resultado del examen, nombre completo y curso del alumno(a).

3. Si un integrante del grupo familiar que cohabita en la misma casa del alumno tiene un examen positivo para Covid, el estudiante no debe asistir al colegio, hasta tener un resultado de examen negativo y/o en su defecto haber cumplido con la cuarentena preventiva (7 días).

PROCEDIMIENTO APODERADOS

1. Informado el colegio del caso de un alumno Covid positivo, se procederá a informar al curso al cual pertenece y sus compañeros pasan a ser personas en alerta Covid.

2. Inspectoría lleva un registro de los casos confirmados de Covid tanto de alumnos como funcionarios que han asistido al establecimiento, para coordinar las acciones a realizar.

COLEGIO ALICANTE del Rosal

DESCRIPCIÓN Y MEDIDAS ANTE CASOS COVID

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudianteo párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, ensu grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 ypueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuentede manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, ensu grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuarcon clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuentede manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por loque se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuentede manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisara la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos,niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra
**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.
***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

PROCEDIMIENTO POR SÍNTOMAS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO PARA ALUMNOS

1. Si un alumno presenta síntomas asociados a Covid en el colegio, durante la jornada de clases deberá acudir a enfermería, en caso de corresponder el apoderado será contactado telefónicamente por la enfermera para proceder a su retiro.

2. El aislamiento será realizado en una de las enfermerías, dependencia que posteriormente será sanitizada tanto en el suelo como las superficies y ventilada.

MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

1. **Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19** deberá cumplir con aislamiento según lo establecido en la definición de caso vigente.

2. Cuando en el colegio se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados".

3. Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clasespresenciales.

4. Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, este deberá retirarse.

5. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del establecimiento para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.